

# INTRODUCCIÓN

## 1. EL AUTOR Y LA ÉPOCA

### 1.1. Breve comentario biográfico

Pocos casos en la historia de las letras virreinales han sufrido tantas transformaciones interpretativas como la obra misma de Juan de Espinosa Medrano (¿1628/1630?-1688), conocido como el Lunarejo. A medida que las investigaciones históricas han ido descubriendo nuevos datos sobre su vida, se ha asistido a un proceso de reconstrucción y transformación de este singular cuzqueño. Conocido en el ámbito de las letras a partir de su brillante *Apológico en favor de don Luis de Góngora* (1662), la obra de Espinosa Medrano ha venido siendo analizada como espacio clave donde interrogar elementos que parecerían forjar las primeras reflexiones en torno a la conciencia criolla.

Explorar la vida de Espinosa Medrano resulta una materia complicada aún hoy, a pesar del importante aumento de bibliografía específica sobre el tema. La escasez de documentos historiográficos, la pérdida o la destrucción de fuentes primarias; sumado a esto el desprecio (explícito o implícito) que este período de las letras americanas suscitó en muchas de las inteligencias más importantes de nuestra historia, hacen del *caso* Espinosa Medrano un espacio incierto, donde el mito, el elogio y la imaginación se entrecruzan reciamente. En suma, su biografía es un espléndido ejemplo de cómo actúan las discursividades que participan en la construcción de la historia. Los pocos datos que se tienen fueron interpretados de manera disímil de acuerdo a la visión del intérprete.

### 1.2. Entre el mito y la fábula andina: los orígenes de un enigma

Uno de los primeros documentos escritos con pretensiones de veracidad fue un texto de Clorinda Matto de Turner titulado *Don Juan de espinosa Medrano ó sea El doctor Lunarejo*, de 1887. Este ensayo fue luego integrado en el libro de

1890 *Bocetos al lápiz de americanos célebres*. Allí la autora configura una imagen posible del Lunarejo: indígena, estudiante precoz y brillante, que supo aunar en su persona la tradición europea con la aborigen, fue traductor de Virgilio al quechua, lector asiduo de los clásicos españoles y fiel seguidor de la oratoria barroca. Matto de Turner argumenta que su estudio se basa en documentaciones de todo tipo, incluyendo tanto fuentes escritas (como las *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* del deán Diego de Esquivel y Navia) como testimonios orales de difícil comprobación. Su visión del Lunarejo se percibe filtrada a partir de una postura claramente indigenista, donde el tipo social y étnico que se representa funciona como una especie de *tableaux vivant*: Espinosa Medrano servirá de un ejemplo clave para imponer una figura del nativo americano que pudo absorber e integrar lo más granado de las letras occidentales, destacándose en cada uno de los campos en que participó (poesía, música, teología, oratoria). El *Apologético* será entonces para Matto de Turner “ese lazo de flores con que el hijo de las vírgenes selvas del Perú se ligó con la madre del idioma castellano” (Matto de Turner 1890:34), afirmación que, aunque parezca curioso, subyace en muchos de los textos críticos que, desde el presente, analizan la obra de Espinosa Medrano. De allí que haya incluido esta mención somera a Matto de Turner, que si bien carece de todo interés historiográfico para analizar la vida del Lunarejo, durante años ha sido el intertexto clave las visiones parciales del cuzqueño.

Ahora bien, a partir de los estudios de, principalmente, Luis Jaime Cisneros y Pedro Guibovich Pérez la imagen del Lunarejo ha ido ganando en nitidez, y su lugar dentro de la *ciudad letrada* virreinal se ha hecho más preciso. El erudito indígena deja paso al letrado criollo, que comienza a aparecer en toda su complejidad.<sup>1</sup> El genio precoz y excepcional que, de la mano de un bondadoso clérigo, abandona el terruño paterno para descollar dentro de los claustros académicos del Cuzco, deviene en un activo participante de la vida intelectual colonial en todos sus registros y expresiones; el indígena que armoniza dos mundos antagónicos por medio de la doctrina y la traducción, comienza a verse como perteneciente a ese anillo lingüístico que rodea la ciudad letrada y la mantiene a salvo de la alteridad nativa. Todas estas transformaciones, claro está, repercuten en la interpretación misma de sus obras, que dejan de ser vistas como meras reproducciones de los cánones estéticos peninsulares para ser situadas en el espacio intersticial de las ambigüedades criollas.

### 1.3. Las fuentes documentales más importantes

Los documentos de mayor importancia al momento de analizar la vida de Juan de Espinosa Medrano pueden clasificarse a partir de su propio género. Esto

---

<sup>1</sup> Lo que sigue no es sino un intento de dar mayor cohesión narrativa a los datos aportados por estos investigadores: documentos que, curiosamente, no son del todo aprovechados por la crítica especializada.

último es de capital importancia ya que se debe tener en cuenta que algunos de estos textos funcionan dentro de la misma retórica barroca: el elogio, la alabanza, la vida ilustre, son algunos de los significantes velados que participan en esta construcción discursiva de la vida del doctor Espinosa Medrano. Los datos más fiables que se tienen del cuzqueño provienen de: (1) un prólogo inserto en una de sus obras (finales del siglo XVII); (2) una semblanza compuesta a mediados del siglo XVIII; (3) el testamento e inventario de Juan de Espinosa Medrano (hallado en 1992); (4) dos cartas personales que se refieren a los disturbios sociales en las minas de Laicacota; (5) Cisneros y Guibovich Pérez añaden ciertos datos que provienen tanto del Archivo Departamental del Cuzco, del Archivo de la Catedral y del Archivo General de Indias.<sup>2</sup>

El primer documento, el prólogo, fue comentado y analizado por Cisneros y Guibovich, quienes señalan que uno de los primeros biógrafos del Lunarejo fue fray Agustín Cortés de la Cruz, amigo del autor, quien se ocupa de publicar la recopilación de sermones titulada *La novena maravilla nuevamente hallada en los panegíricos sagrados que en varias festividades dixo el Sr. Arcediano Dr. D. Juan de Espinosa Medrano*, editada en Valladolid en 1695, cuyo prólogo brinda una semblanza biográfica del Lunarejo. Por otro lado, vale recordarlo, Cortés de la Cruz fue uno de los albaceas de su testamento. El segundo documento de donde proceden otros datos biográficos integra la obra *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, escrita por el deán Diego de Esquivel y Navia, a mediados del siglo XVIII. Este autor se documenta a partir del libro II de las Actas del cabildo eclesiástico, el prólogo a los sermones ya comentado y la tradición oral. El tercero de los documentos es, a mi entender, uno de los mayores hallazgos en torno a Espinosa Medrano: tanto el testamento como el inventario brindan datos concretos acerca del modo de vida que llevaba el cuzqueño, los bienes, su biblioteca, sus escritos y sus deudos. Las dos cartas personales halladas por Guibovich Pérez y Domínguez Faura, fechadas en el año 1666, posibilitan vincular al intelectual cuzqueño con su entorno social y político a partir de los desórdenes ocurridos en las minas de Laicacota. Por último, la información aportada tanto por los archivos del Cuzco como la del Archivo de Indias en Sevilla contribuyen con precisiones cronológicas que abarcan buena parte de la vida del Lunarejo.

#### 1.4. Nacimiento y origen: dos claves, dos interrogantes

La fecha de nacimiento de Espinosa Medrano no se conoce con seguridad, sino que ha sido deducida a partir del “Prólogo” a *La novena maravilla*. Escribe el albacea Cortés de la Cruz: “Premióle Dios con darle muy buena muerte, y

---

<sup>2</sup> El orden que doy a estos documentos no es estrictamente cronológico, sino que responde a los años en que fueron hallados o comentados.

aunque no pudiéramos dezir, que su vida por no aver passado de 60, poco más o menos, fuer corta vida para tanto Fénix”.<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que la muerte del Lunarejo acaeció el 22 de noviembre de 1688, los investigadores sitúan el nacimiento entre los años de 1628 y 1630. El lugar de nacimiento del Lunarejo aparece, en la tradición bibliográfica, vinculado a su origen étnico. Apparentemente, fue Diego de Esquivel y Navia, en el siglo XVIII, quien por primera vez menciona el pueblo de Calcauso,<sup>4</sup> en la provincia de Aimaraes, en el obispado del Cuzco, como el lugar preciso del nacimiento; a la vez que es este autor quien subraya el origen indígena de Espinosa Medrano. El texto dice lo siguiente:

Predicando un día Espinosa Medrano en la Iglesia Catedral advirtió que repelían a su madre, que porfiaba por entrar, y dijo “Señoras, den lugar a esa pobre india que es mi madre”, y al punto la llamaron convidando sus tapetes (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 331).

Esta historia ha sido repetida y comentada por la crítica académica, de diferentes maneras. Javier Núñez apunta que la anécdota no es original de Esquivel, sino que ha sido atribuida a otros autores tales como Fray Luis de Granada, es decir, está más cerca de un tópico retórico que de la veracidad histórica (Núñez 1970: 247). Tamayo Vargas comenta este episodio como un claro ejemplo de la complejidad étnico-cultural de la sociedad virreinal (Tamayo Vargas 1984: xxx), mientras que John Beverley, por su parte, analiza esta escena, valorando no la verosimilitud de la misma, sino su carácter simbólico en tanto emblema de la situación de escisión provocada entre la aristocracia indígena debido a los procesos de transculturación (Beverley 1996: 55). Sin entrar en discusiones teóricas más complejas —que abordaré en uno de los siguientes apartados— es preciso destacar que la incertidumbre en torno al origen del Lunarejo parte, también, del silencio (muchas veces un *retórico silencio*, retomando el verso de Calderón) en torno al linaje que se halla en los otros documentos de importancia. En el “Prólogo” a *La novena maravilla* se lee sobre Espinosa Medrano: “fue hijo de sus obras este nobilísimo ingenio”, frase que Rodríguez Garrido ha comentado claramente:

Tal afirmación es un tópico que recorren las plumas de muchos egregios escritores hispanos del siglo XVI y XVII [...] es un tópico que sirve para encomiar y defender a quienes, marginados de algún modo del prestigio social por sus orígenes —ya sea por carecer de la llamada pureza de sangre o por ser hijos bastardos o naturales— se han hecho

<sup>3</sup> Cito, en todos los casos, de Cisneros y Guibovich Pérez 1988.

<sup>4</sup> En otra edición de esta obra, señala Guibovich Pérez, se menciona como ciudad natal Juliaca, después rectificado.

el nombre que la cuna negó a fuerza de sus actos (Rodríguez Garrido 1994: 32).

Frente a estas dudas, se suma el hecho que en el *Testamento* tampoco se hallan referencias a su origen y filiación; curiosidad que ya ha sido marcada por los investigadores debido a que era habitual en este tipo de documentos encabezarlos con la descripción genealógica (Guibovich 1992: 1). La ausencia de toda mención a su origen familiar o linaje étnico ha sido muchas veces tomado como signo evidente de su origen indígena.<sup>5</sup> La mayor parte de los estudiosos en el tema son cautos, ya que es preciso sopesar mucha información, y de diversa índole, que autorice cualquiera de las hipótesis más comunes (indio, mestizo, hijo natural, etc.). Se puede afirmar la existencia de un movimiento crítico de tendencia *revisionista* —Cisneros, Guibovich— que se ha encargado de clarificar los datos biográficos sobre el Lunarejo, haciendo un trabajo ejemplar en lo que atañe a historiografía, moviéndose sigilosamente dentro de un caudal discursivo complejo, donde se entrecruzan el elogio y la hipérbole barroca, que son dos —pero no los únicos— de los modos dominantes en esta serie textual.

### 1.5. Infancia y formación intelectual: del claustro al púlpito

Si, por ejemplo, se investiga en torno a los primeros años de la vida de Espinosa Medrano, tampoco se encontrarán suficientes datos que avalen cualquier teoría. Se desconoce la fecha de ingreso al colegio cuzqueño de San Antonio Abad. Guibovich y Cisneros, tratando de rastrear cualquier indicio que ilustre sobre el joven estudiante, recuerdan que las Constituciones del Seminario “establecían como condiciones para ingresar ‘ser naturales de este Obispado de Cusco [...] de legítimo matrimonio [...] limpios de raza de moros ni judíos’” (Cisneros y Guibovich 1988: 333). Estos datos, al menos, permiten conjeturar algunas de las condiciones que sí reunía el joven Juan, si bien no logran informarnos demasiado sobre su posible pasado indígena. Según Raquel Chang-Rodríguez (apoyándose en los estudios de Valcárcel) el colegio de San Antonio Abad permitía el ingreso a sus claustros de jóvenes de humilde condición, a diferencia del colegio de San Bernardo; si bien, es preciso aclarar que no todos los internos del primero pertenecían a este estamento. Según testimonio del padre fray Francisco de Loyola Vergara, en 1645, el Lunarejo cursaba estudios en el seminario: este religioso afirma haber instruido al Lunarejo por cua-

---

<sup>5</sup> González Boixo, en su edición de 1997 del *Apologético*, si bien relativiza cualquier afirmación tajante en torno al origen indígena del Lunarejo, cree que no es descabellado asignarle este linaje. Ricardo Silva-Santisteban, en su antología del teatro peruano, asevera que el Lunarejo era hijo de padres indígenas. Ninguno de los dos investigadores menciona las fuentes que respaldarían esta tesis.

tro años, tanto como estudiante como asistente en la catedral (Cisneros y Guibovich 1988: 337). Dentro de este clima de enseñanza, probablemente regido por la pedagogía jesuita<sup>6</sup> ordenada a partir de la *Ratio Studiorum* de Acquaviva, quizás compuso Espinosa Medrano los llamados dramas juveniles en lengua quechua y en española. La comedia en lengua castellana *Amar su propia muerte*, como ya se verá más adelante, pudo haber sido un ejercicio de retórica, o, por qué no, una comedia de tema bíblico escrita para alguna festividad particular. Pero, claro está, no se tienen datos fidedignos sobre esto último que hasta ahora queda sólo como pura conjetura.

Según los datos del Archivo General de Indias, Audiencia de Lima citados por Guibovich y Cisneros, en el año 1650 comienza Espinosa Medrano su actividad como catedrático de Artes y Teología en el mismo seminario de San Antonio Abad. El 14 de julio de 1654, el Lunarejo logra su grado de doctor en Teología en la Universidad de San Ignacio de Loyola. Este establecimiento, fundado por los jesuitas en el año 1623, brindaba los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Por sus aulas debió pasar Espinosa Medrano y entablar amistad (como lo señalan Cisneros y Guibovich) con el doctor Alonso Bravo de Paredes y Quiñones, quien firma una de las censuras del *Apologético*. A partir de 1655 se registra la actividad parroquial de Espinosa Medrano dentro de la parroquia del Sagrario. El año siguiente aparece como el inicio de su actividad oratoria, predicando la *Oración panegírica de Nuestra Señora de la Antigua* en fiestas que se llevaron a cabo en la misma Universidad de San Ignacio de Loyola. La fama de orador culto del Lunarejo es uno de los tópicos más recurrentes en los documentos biográficos, actividad que, se debe recordar, fue de fundamental importancia en la cultura barroca tanto peninsular como virreinal. La oratoria sagrada ha sido pensada como un —entre otros— modo de celebración y afirmación de un orden estamental y simbólico; acontecimiento que aunaba todos los registros propios del arte barroco (teatro, poesía, pintura, religión) dentro de un espacio y un tiempo que se ordenan de acuerdo a la teleología europea y cristiana. El sermón debe estudiarse inserto en esa sociedad que lo circunda, y a la que celebra y defiende en cada acto performativo desde el púlpito. Durante muchos años, la actividad oratoria del Lunarejo no se interrumpirá; los registros se suceden uno a otro, combinando las diversas celebraciones (políticas y religiosas) que se dan en el Cuzco. Para conocer con más detalle la actividad oratoria del Lunarejo, cabe detenerse un instante a analizar su libro *La novena maravilla nuevamente hallada en los panegíricos sa-*

---

<sup>6</sup> Desde 1603 la Compañía de Jesús dirigía el seminario debido a una disposición del obispo de Cuzco. Según Cisneros y Guibovich Pérez, las dos primeras décadas del siglo xvii fueron testigos de las constantes disputas entre los jesuitas y la orden dominica. Espinosa Medrano, que pertenecía al clero secular, sintió siempre gran afinidad intelectual con la orden de los dominicos, quienes se disputaban el dominio de la educación con los jesuitas. Para un análisis más profundo de estas tensiones en torno a las órdenes religiosas y sus vínculos con los primeros elementos que constituirían una conciencia criollo, véase *Las promesas ambiguas* de Bernard Lavallé.

*grados que en varias festividades dijo el señor arcediano doctor Juan de Espinosa Medrano* (Valladolid, 1695). Éste era una selección de treinta sermones escritos y predicados por el Lunarejo durante casi tres décadas de actividad religiosa en los púlpitos del Cuzco. La colección de textos y los costos de la edición habían sido subsidiados por fray Agustín Cortés de la Cruz, un discípulo del Lunarejo. De los treinta sermones elegidos, la mayoría (veinticuatro) aparecen con la fecha y el lugar en que fueron predicados; describiendo así una actividad oratoria que comienza en 1656 y culmina en 1685 (tres años antes de la muerte del Lunarejo). Por otra parte, los títulos dan también información sobre los espacios precisos donde el orador llevó a cabo su predicación creando una imagen Espinosa Medrano como un activo predicador en una variedad de espacios que van desde la catedral del Cuzco, pasando por seminarios religiosos, también conventos y universidades. Estos datos, ayudan a entender el tipo de selecto auditorio al que estaban dirigidos los sermones: la presencia de autoridades eclesiásticas, civiles, militares era una constante en este tipo de festividades y estos acontecimientos funcionaban como instancias propicias de afirmación, consolidación y celebración de la estructura religiosa y política dominante.

Para junio de 1660, Espinosa Medrano ha acabado de escribir su *Apologético*, obra que verá la luz, en Lima, dos años después. Según el testimonio de Cisneros y Guibovich, durante el año 1664 se publican dos escritos del Lunarejo: el *Discurso sobre si en un concurso de opositores a beneficio curado debe ser preferido caeteris paribus el beneficiado al que no lo es en la promoción de dicho beneficio* (Lima, Imprenta de Juan de Quevedo y Zárate) y la *Panegírica declamación por la protección de las ciencias y estudios*. Como puede apreciarse desde los títulos mismos, Espinosa Medrano participa en los diferentes ámbitos y registros de la cultura letrada virreinal, y deja claras muestras de la polifacética actividad del letrado criollo, en quien se reúnen la producción académica interclaustral (al tratar una cuestión puramente formal de elección de candidaturas escolásticas) y su proyección externa, valorando la necesidad y el socorro que la actividad intelectual presupone y requiere.

## **1.6. Los disturbios en Laicacota y la llegada del virrey conde de Lemos**

Un reciente estudio da a conocer dos cartas inéditas de Espinosa Medrano, fechadas en 1666, y dirigidas al chantre don Francisco Henríquez (Guibovich y Faura 2000). El valor documental de estas misivas personales es muy importante, ya que aporta no sólo un dato desconocido en torno a la carrera eclesiástica del Lunarejo como cura de la doctrina en Juliaca (dato que no se consignaba en los anteriores estudios biográficos), sino que también permite valorar en su justa medida la posición que ocupaba Espinosa Medrano dentro del conflictivo mapa de intereses de la colonia.

Hacia el año 1657, asevera Guibovich, se produce una merma importante en la producción mineral del Potosí. Hecho que hace a los mineros andaluces José y Gaspar de Salcedo<sup>7</sup> desplazarse en busca de otro yacimiento argentífero. El hallazgo de un veta mineral de considerable importancia entre los cerros de Laicacota y Cancharami, cambió sustancialmente el valor y la importancia de esa zona, al punto de generar, debido a las migraciones internas de mineros y trabajadores, un asentamiento particular, llamado San Luis de Alva de Laicacota. Los documentos cuentan que la afluencia de españoles a este nuevo polo minero fue alta y diversa: andaluces, extremeños, castellanos y vascos se reparten la población peninsular del lugar. Los vascongados y los andaluces (capitaneados por los hermanos Salcedo) pronto se disputan el control político y productivo de la mina; acrecentando tensiones internas de antigua data. En agosto de 1655, bajo las órdenes del en ese momento virrey conde de Santisteban, se nombró a don Ángel de Peredo y Villa corregidor de Paucarola. Este funcionario demostró singular predilección por los intereses de los vascongados, aparentemente más cercanos al poder virreinal que los hermanos Salcedo, que, según Basadre, agrupaba buena cantidad de criollos, mestizos e indios. El poder que los Salcedo detentaban aparece como más cercano a las posturas de los encomenderos (con sus prerrogativas de por vida) que al mandato emanado por la Corona. El día 24 de junio de 1665, se produjo lo que se conoce con el nombre de “motín de San Juan”, y los andaluces toman el control de Laicacota y expulsan a la facción de los vascos, que aguardan en San Antonio de Esquilache. Sin poder hacer mella en el dominio de los Salcedo, el comendador enviado decide dejar el asentamiento y preparar una ofensiva desde San Antonio. Claro está, la revuelta no tardó en producirse, y los andaluces abandonan el terreno y se refugian en el Cuzco, que pasó a ser el campo de operaciones de los Salcedo, quienes atacan a los enviados desde Lima, cercan Laicacota y, luego de grandes disturbios donde se producen muertes en ambos bandos, detienen al corregidor; quien luego de ser liberado retorna a Lima en el año 1666 y redacta un informe negativo acerca del bando andaluz; relación que, plantea el problema como desobediencia al poder real, más que como un conflicto de intereses económicos, y que “influiría poderosamente en las decisiones que tomaría el nuevo virrey conde de Lemos al llegar al Perú en 1667” (Guibovich Pérez y Domínguez Faura 2000: 226). El conde de Lemos visita en persona Laicacota y apres a los Salcedo; uno es ajusticiado y el otro encerrado de por vida en el puerto del Callao.

Espinosa Medrano aparece en este contexto a partir, como ya anticipé, de dos cartas personales dirigidas a Francisco Henríquez. Ambas esquelas fueron escritas en el año 1666, la primera el 8 de enero y la segunda, el 9 de marzo.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> La descripción de estos hermanos, sus ardides para encontrar la veta y su posterior caída en desgracia en el mundo virreinal, se encuentran narrados en Basadre (1945).

<sup>8</sup> Las dos cartas fueron halladas en el Archivo General de Indias, en Sevilla. La primera es un original autógrafa, la segunda es una copia.

Guibovich Pérez y Domínguez Faura conjeturan la posible existencia de otras cartas, que seguramente fueron confiscadas por las autoridades virreinales. Este intercambio epistolar brinda un dato primario de gran importancia: la presencia y labor de Espinosa Medrano en la parroquia de Juliaca. Territorio que poseía un importante rebaño ovino que brindaba una renta considerable, del cual, seguramente el Lunarejo obtuvo algún rédito. Es probable que allí haya participado como cura interino, y puede ser interesante, para un estudio futuro, analizar su presencia en esa parroquia a la luz de las disputas entre el clero secular y las diferentes órdenes, en torno al problema de la *prelación*, tan bien analizado por Bernard Lavallé.<sup>9</sup>

Por otro lado, el contenido de las cartas muestra cómo Espinosa Medrano apoya a la facción andaluza, llamándolos “mis feligreses” que se encuentran “despechados, pobres y gastados” (Guibovich Pérez y Domínguez Faura 2000: 231), descripción cuasi tópica del estamento criollo por esos años. Este ponerse del lado de los andaluces, puede ser leído como una forma de apoyo y crítica (si bien no radical) a la política imperial de dar mayor apoyo a los gachupines frente a los criollos. La carta del 9 de marzo se inicia con una afirmación que da una imagen posible del Lunarejo como claro letrado virreinal: “Ya podía averme olvidado de los libros, como Vuestra Merced dice, con el son continuo del atambor y clarín” (Guibovich Pérez y Domínguez Faura 2000: 232). No hay, como se deduce de la anterior cita, una escisión radical entre el orden de los estudios y lo político, sino que se vinculan mutuamente; son dos de los ejes principales de la vida barroca virreinal. En lo relativo a los hechos de Laicacota, Espinosa Medrano desmiente que los andaluces hayan estado organizados con una finalidad específica, tratando de evitar, seguramente, que se califiquen los disturbios como una traición a la figura real. Los amotinados, al esparcirse una falsa noticia sobre la detención de uno de los partícipes en la negociación, se muestran “yndignados de la traición que decían, abanzaron *criollos y andaluces* sin horden ni aparato militar” (Guibovich Pérez y Domínguez Faura 2000: 232). Como se ve, Espinosa Medrano reúne, según su perspectiva, en un mismo bando a los mineros andaluces y los nacidos en estas tierras para diferenciarlos de los vascongados. Por último, introduce un micro-relato bélico inaudito:

Cuéntase que a uno (háseme olvidado el nombre) estando mostrando, sobre un caballo, las troneras del fortín, le dispararon de una un mosquete y la bala se quedó mellada sobre la tapa de una cajeta de Copacabana, sin dañar ni la ymagen ni al dueño (Guibovich Pérez y Domínguez Faura 2000: 232).

Si antes las armas y las letras aparecían conjugadas en una sola frase, ahora, lo milagroso cristiano se presenta en el mismo campo de batalla: la religión

---

<sup>9</sup> Especialmente el capítulo sobre el *criollismo conventual* en *Las promesas ambiguas*.

solidifica y une los diferentes intereses creados, y se introduce en la narración bajo el auspicio de la virgen de Copacabana.

Según Cisneros y Guibovich, en el año 1668, el Lunarejo recibe el cargo eclesiástico en la parroquia de Chincheros, dejando atrás su tiempo en Juliaca. Aparentemente, ejerció esta labor a partir de 1669 hasta 1677. Este nuevo beneficio le aportará importantes réditos económicos que hasta no hace mucho tiempo permanecían desconocido para la bibliografía en el tema. En el *Testamento* se consigna la posesión de 300 o 400 cabezas de ganado ovino en ese curato, suma importante que subraya una de las fuentes económicas que usufructuaba el doctor Lunarejo que, propio de la actividad de doctrinero, alternaba el trabajo pastoral de *almas y ganado*. Volviendo al año 1668, Cortés de la Cruz consigna que, mientras Espinosa Medrano estaba en el Cuzco, pasó por allí el virrey conde de Lemos, luego de trasladarse a Laicacota en ocasión de los disturbios ya narrados. Una vez aplacada la revuelta, el conde y su séquito volvían a Lima, donde la virreina ejercía momentáneamente el poder. Lemos hace una parada en la ciudad del Cuzco, reuniéndose con las diferentes autoridades del lugar. El albacea del Lunarejo escribe:

El señor conde de Lemos luego que oyó en el Cuzco algunas obras de Espinosa Medrano y versos con que celebró el Colegio de San Antonio, los hizo trasladar, sin que quedase papel que no fuese digno de su estimación, por darlos a la estampa en España (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 339-40).

Desconozco cuáles pueden haber sido las composiciones mencionadas en la anterior cita, obras que avalando este testimonio también son mencionadas por Esquivel y Navia ya en el siglo XVIII, dando un dato más específico sobre el tipo de escrito: “escribió varios poemas líricos y cómicos de lengua castellana y en lengua quechua” (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 340) Una autoridad en el Lunarejo como Cisneros admite la posibilidad de hablar de textos perdidos del Lunarejo (poesía, sermones, comedias), pero desconoce cualquier tipo documento impreso que avale lo referido anteriormente. Las poesías de Espinosa Medrano por el recibimiento de Lemos, lamentablemente, aún no han sido halladas. Resulta interesante anotar que en unos de los apartados del *Testamento*, donde se hace donación de la biblioteca del Lunarejo al colegio de San Antonio, también se mencionan

Algunos papeles y quadernos en materias escolásticas y morales expositivas quantas de hallaren hago donación de ellas a mis albaceas rogándoles que *los escritos que se hallaren en verso que no fueren mui morales y en loor de Dios y de sus santos las quemem luego* (Guibovich Pérez 1992: 16).

¿Serían éstas las composiciones aludidas en los documentos? ¿Es posible asociar aquellas poesías líricas y cómicas —mencionadas por Navia— con estas

*no mui morales y en loor a Dios* anotadas en el testamento por Espinosa Medrano? Claro está, es imposible afirmar algo terminante con estos pocos datos que se tienen. Ahora bien, no quedan dudas de que el Lunarejo compuso poesías (en ambas lenguas) durante su vida, y que fueron habituales esos “ocios[...] que me permiten estudios más severos”, como Espinosa Medrano mismo habla de su obra profana en el apartado “Al lector” del *Apologético*.

### 1.7. Últimos años

En los siguientes cinco años se registra la actividad habitual del Lunarejo, repartida entre la prédica de sermones (muchas veces en la misma catedral del Cuzco, otras en veces hospitales y en el monasterio de las Descalzas) y la enseñanza de Teología en el seminario de San Antonio. Se le conferirá la propiedad del curato de San Cristóbal durante los primeros meses del año 1679. Esta última, es necesario aclararlo, era una de las “ocho parroquias de indios de la ciudad de Cuzco” (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 341), lugar donde seguramente el Lunarejo desempeñó con habilidad, política y económica, su labor evangélica.

En 1681 participa y triunfa en el concurso por la canonjía magistral de la catedral del Cuzco. Su desempeño estuvo, según anota Esquivel “lleno de lucimientos” y el colegio de San Antonio mismo celebró con gran pompa la victoria del antiguo colegial y actual profesor del seminario. Al año siguiente se encuentra la firma de Espinosa Medrano en una carta memorial dirigida al obispo Mollinedo donde “manifiestan su oposición a las pretensiones de los jesuitas de hacerse cargo de la parroquia de San Sebastián” (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 342), este hecho parece vincularse con las disputas internas, teológicas y políticas que existían entre las diferentes órdenes religiosas, principalmente entre jesuitas y dominicos. Como muy bien ha señalado José A. Rodríguez Garrido, la ciudad del Cuzco fue escenario de las polémicas en torno a la neoescolástica, donde alumnos de las diferentes tendencias en pugna llegaron a enfrentarse en las calles de la antigua capital incaica. En los años que siguieron a este documento que cito, se desarrollaron fuertes encontronazos entre el clero secular y los jesuitas en torno a la facultad de brindar grados académicos en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad. A su vez, Rodríguez Garrido remarca que las tensiones se agravaron debido a que

a partir de 1648, los jesuitas eran los únicos que podían otorgar grados universitarios en el Cuzco. Los estudiantes de San Antonio que querían obtenerlos tenían que seguir cursos en el colegio jesuita de San Bernardo y luego rendir allí las pruebas respectivas (Rodríguez Garrido 1994: 8).

Esta situación comenzó a transformarse cuando, en 1692, el colegio de San Antonio obtuvo la correspondiente autorización para brindar los cargos que hacía tiempo reclamaba. Debido a un rechazo de los jesuitas comenzó una discusión teológica de grandes proporciones donde (ya muerto el Lunarejo) su autoridad fue utilizada por los dominicos como arma intelectual precisa para contestar a la facción contraria. Estos datos, si bien se adelantan a la línea cronológica que vengo trazando, igualmente contribuyen a situar las ideas teológicas del Lunarejo dentro de un horizonte de representación más adecuado y preciso.<sup>10</sup>

En la carrera eclesiástica del Lunarejo, 1684 será un año de importancia debido a que recibe la orden de tomar el cargo de la canonjía magistral de la catedral del Cuzco. Una vez asumido el cargo en diciembre de ese mismo año, Espinosa Medrano participa de diferentes actividades: asiste al cabildo eclesiástico en calidad de canónigo, participa en la elección del secretario del cabildo, discute asuntos tales como las capellanías de los prebendados. Su actividad *laica* también se ve constantemente registrada en el año siguiente (1685). Compra viviendas en la parroquia de San Cristóbal (a un indio natural llamado Sebastián Abreu) y también recibe delegaciones para fundar una capellanía. A finales de ese año los registros de los libros de actas del cabildo eclesiástico anotan que Espinosa Medrano es promovido al cargo de tesorero de dicho organismo, participando en la designación de jueces de renta (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 344). En 1686 se le otorgará el cargo de chantre de la catedral de la ciudad que, de acuerdo a Esquivel, tomará posesión más adelante. Es importante marcar que el Lunarejo dará un poder al dominico (nuevamente se aprecia de que lado de la disputa teológica se ubicaba el doctor) fray Leonardo Dávalos para que éste tramite la posibilidad de imprimir su famosa *Philosophia Tomística*. En el transcurso de este año también se registran algunas transacciones comerciales que el Lunarejo llevó a cabo, por lo visto, necesitado de sirvientes ya que, con ese fin compra “un negrito nombrado Pascual de edad de catorse o quince (*sic*) poco más o menos”<sup>11</sup> por la suma de 550 pesos; y también contrata a un indio natural del ayllu Hanansaya para su servicio por el período de un año (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 344). Espinosa Medrano sumará a su ya importante riqueza algunas viviendas ubicadas en la parroquia de San Cristóbal y también venderá otras propiedades a indios naturales (Cisneros y Guibovich Pérez 1988: 345). La publicación en Roma de la *Philosophia Tomística* se dará en el año 1688, año que registra, además, el deceso del Lunarejo. Por muchos años, debido al escrito de Esquivel y Navia, se supuso que la muer-

---

<sup>10</sup> Para un análisis exhaustivo de la cuestión, remito a Rodríguez Garrido, *Retórica y Tomismo*.

<sup>11</sup> En su testamento es nombrado como “un negro bozal”, es decir, nacido por fuera del territorio virreinal y, según el sentido que Covarrubias le da a esta palabra, sin conocimiento de la lengua española.

te había acaecido el día 13 de noviembre de ese año. Pero, gracias al descubrimiento del *Testamento*, la fecha exacta debe ser el 22 del mismo mes. Hasta aquí las noticias que, en vida de Espinosa Medrano, se registran en la bibliografía más confiable. Pero, creo preciso analizar con mayor detención el texto del *Testamento e inventario*, ya que brinda una oportunidad única de explorar la intimidad de esta singular figura del Perú virreinal.

### 1.8. Un mirada a la intimidad del letrado criollo

Cuando en 1992, Guibovich Pérez publica un artículo titulado “El testamento e inventario de bienes de Espinosa Medrano” se abrió una puerta inédita hacia la intimidad de nuestro letrado criollo. No sólo este hallazgo bibliográfico modificaba ciertos datos relativos a la vida del Lunarejo (como ya comenté, en torno a la fecha de su muerte y sus *borrones*), sino que además permitía asomarnos con precisión al entorno material con el que convivió nuestro autor. Espinosa Medrano, en su última voluntad, deja sus bienes a cargo de dos albaceas, el ya mencionado Agustín Cortés de la Cruz (su primer *biógrafo*) y al canónigo Felipe Ramírez de Arellano: ambos formaban parte también de ese sector letrado que, al menos materialmente, este testamento ilustra.

Cuatro capellanías mandó fundar el Lunarejo, otorgando al cabildo de la catedral del Cuzco el favor de organizar y designar a los capellanes que debían regentearlas; esta acción pía supuso un importe de 16.000 pesos (12.000 fueron aportados en efectivo), que provenían de diferentes fuentes. Asimismo, se deja dinero para que, en la iglesia catedral, “se me diga una misa cantada solemne todos los años indefectiblemente con su responso por mi ánima” (Guibovich Pérez 1992: 12), como está escrito en ese documento. También se asigna cierta cantidad de dinero destinada, entre otras cosas, a la “redención de cautivos y santos lugares” (Guibovich Pérez 1992:11). Como herederos fueron designados sus sobrinos María Josepha Melgarejo y Francisco Melgarejo, hijos ambos de la hermana del doctor, Ana de Espinosa Medrano, casada con Luis Melgarejo. Éstos son, como bien comenta Guibovich, los únicos parientes que se le conocen al Lunarejo y quizás, una buena clave para desentrañar el misterio de su origen.

La fortuna de Espinosa Medrano se basaba tanto en tierras, ganado, esclavos, obras de arte (lienzos y esculturas), libros, ropa, platería, y dinero amonedado.<sup>12</sup> Sobre este último punto se señala que al momento de realizar el inventario del Lunarejo se dejó constancia de una importante cantidad, 21.239 pesos en moneda. Comenta Guibovich que

---

<sup>12</sup> El inventario de Espinosa Medrano se realizó el día 25 de noviembre de 1688, es decir, tres días después de su fallecimiento.

los registros notariales conservados en el Archivo Departamental del Cuzco muestran cuán involucrados estuvieron los canónigos y otros prebendados de la Catedral en la compra y venta de casas, tierras, esclavos y otros productos, la minería y el comercio (Guibovich Pérez 1992: 4).

Se deduce de esta nota que Espinosa Medrano no fue una excepción a este modo de acumulación de riqueza. Ya se ha dejado constancia en el anterior apartado de su compra de casas y terrenos. A lo que habría de sumarle algunas de las ganancias obtenidas durante uno de sus curatos, descrita por el Lunarejo como “una manada de ovejas que tengo en dicho pueblo de Chinchero trescientas o quatrocientas poco más o menos” (Guibovich Pérez 1992: 5), ganado que se dispone o para los pobres de esos pueblos o para un hospital situado en esa zona como un capital con posibilidades de aumentar. A su vez, es preciso notar que al dejar constancia de sus deudores, se subraya que “los curacas de Maras así el de la encomienda del Conde de Montero como el otro, me deben cantidad de mais y trigo” (Guibovich Pérez 1992: 17), señalando cómo en el espacio virreinal se entrecruzaban el orden evangélico y el económico, funcionando como una red compleja que abarcaba, como se deduce de la cita, a los encomenderos, los curacas y el estamento eclesiástico.

La plata labrada, los vestidos, las “colgaduras y lienços” —como figura en el inventario— y su biblioteca dejan entrever que el doctor poseía en su aposento un número importante de objetos suntuosos donde se reunían (como en algunos de sus escritos, como en su posición ideológica misma) el placer por las formas y la vida devota, la antigüedad pagana y la sacra teología, la literatura sacra y la no “mui moral”, la cultura peninsular y la más joven voz virreinal. Su colección pictórica puede leerse como un emblema de su afán de coleccionista, claro está no sólo suyo, sino compartido por buena parte del estamento letrado: los “liensos grandes de fábulas de pintura primorosa” se encuentran registrados al lado de otros “quatro liensos de los quatro doctores de la iglesia”;<sup>13</sup> y los retratos de filósofos antiguos se conjugan con imágenes de santos. Esa misma tensión aparece en las disposiciones que el Lunarejo dejó en torno a su biblioteca y papeles. Como ya subrayé, Espinosa Medrano dejó escritos de diversa índole; entre ellos se destacan los que versan sobre materias escolásticas, morales y expositivas que quedaban a disposición de sus albaceas. La parte no “mui moral” de estos escritos corrió —supongo— la suerte destinada en el documento notarial: las cenizas y el olvido.

La rica biblioteca del Lunarejo,<sup>14</sup> con sus estantes de esculturas, con más de trescientos volúmenes —algunos de ellos eran propiedad del colegio de San Antonio y debían devolverse— se destinó a la venta para costear las

<sup>13</sup> La ortografía proviene de los testigos que relevaron sus posesiones. No corrijo las erratas.

<sup>14</sup> Teodoro Hampe Martínez ha estudiado distintas bibliotecas coloniales peruanas que presentan similitudes con la del Lunarejo.

“mandas y legados”, como se registra en el documento testamentario. Este hecho, lógicamente, provocó la dispersión de sus tan valiosos libros e impide el acceso a (hipotéticas) notas de lectura del erudito cuzqueño. Los tomos inventariados dan cuenta de una selecta biblioteca, donde se hallaban obras de diverso origen, son como una muestra concreta del *prodesse et delectare* horaciano.

Las letras profanas se ven representadas por diversos autores. Si se piensa solamente en la Península Ibérica de los siglos XVI y XVII, se hallará lo más granado de su producción cultural. De Lope de Vega se encontró *La Circe* y dos tomos de *Comedias*; de Quevedo, el *Parnaso* (en un tomo); Covarrubias aparece con sus *Emblemas*; un Sousa (quizás el portugués al que contestó Espinosa Medrano en su *Apologético*); un tal Servantes [*sic*] con sus *Novelas*; un “Góngora comentado” (seguramente, la edición de Salcedo Coronel, ya que en otra entrada se consigna por separado a Pellicer y sus *Lecciones solemnes*); un “estebanillo guzmán”, curioso acto fallido de *condensación genérica* del escribano junto a *La Celestina*. También integraba su biblioteca Baltasar Gracián y el jurisconsulto Alciato, tan citado y utilizado por Espinosa Medrano. Esta biblioteca contiene un importante caudal de libros que, como Hampe Martínez ha demostrado, circulaban en el territorio peruano: la posesión material del libro, un objeto suntuoso en sí mismo, integra el conjunto de bienes acumulados que le permiten al letrado criollo pertenecer a un segmento preciso de la sociedad, como así también poder demostrar su manejo del código simbólico del poder. La biblioteca del Lunarejo es el último testimonio que quise presentar, ya que ayuda a cerrar el retrato de su vida: el texto “la vida de Espinosa Medrano”, que intenté trazar, tuvo como objetivo articular información dispersa o de difícil acceso. Reconozco que aún queda mucho por explorar en la vida del Lunarejo y que, seguramente, nuevos documentos saldrán a la luz en los próximos años.

## 2. LA OBRA

### 2.1. Una aproximación a *Amar su propia muerte*

*Amar su propia muerte* tuvo suerte dispar a la hora de su edición. Fue impresa seis veces en un período de tiempo que abarca casi siete décadas, labor que fue realizada por diferentes estudiosos, tanto del Perú como de universidades norteamericanas.<sup>15</sup> Las vicisitudes del texto original, los cambios en las reimpressiones y la casi nula atención crítica que este documento provocó, opacaron un trabajo de difusión editorial para nada despreciable. Resulta curioso notar que, durante el siglo XX, el *Apologético*, obra que sin duda acaparó la atención académica

<sup>15</sup> Véase el apartado “Ediciones”, donde se analizan con detenimiento cada una de ellas.